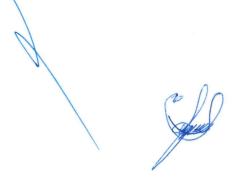








Programa de trabajo de la Campaña contra Leprosis de los cítricos del incentivo de prevención de plagas fitosanitarias reglamentadas del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017 del estado de Oaxaca.



A J

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

#### 1. Justificación.

#### 1.1. Importancia de la plaga.

La leprosis (CiLV), es una enfermedad que afecta al cultivo de cítricos, especialmente dulces como las naranjas y mandarinas; es ocasionada por un virus que se transmite por algunas especies de ácaros del género *Brevipalpus* spp., los cuales se encuentran distribuidos prácticamente en todas las zonas citrícolas de México.

La leprosis de los cítricos daña a las hojas, ramas y frutos, ocasionando la pérdida del valor comercial de la fruta para consumo en fresco. Asimismo, el ataque en ramas provoca el debilitamiento gradual del árbol, llegando a causar su muerte. Esta enfermedad se detectó en México durante el año 2004.

En 2016, se detectó un caso positivo de leprosis en un huerto comercial del municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

#### 1.2. Importancia de los cultivos.

Cultivo	Municipio	Superficie (has)	Unidades de producción (No.)	Productores (No.)	Producción (Toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Destino de la producción
	Santo Domingo Tehuantepec	10	6	6	81	224.11	Mercado locales de Tehuantepec y Juchitán de Zaragoza
Limón	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	567	102	102	8,261	29,705.34	Mercado nacional, centrales de abasto de Puebla y Ciudad de México.
	San Juan Mazatlán	863	140	140	10,040	22,893.63	
	Total	1,440	248	248	18,382	52,823.08	

### 2. Objetivo – Meta.

Reducir el nivel de incidencia en 1,440 hectáreas de Leprosis de los cítricos en los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Matías Romero Avendaño, San Juan Mazatlán y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

### 3. Estrategia Operativa.

**Control de focos de infestación**: Las plantas infectadas se podarán ligera o severamente según sea el daño, e incluso, de ser necesario se eliminarán totalmente.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Al mismo tiempo se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 m a la redonda de la planta con síntomas, bajo el siguiente esquema:

Aplicación						
Primera	Segunda	Tercera	Cuarta			
2 días antes de podar las	5 días después de podar	15 días después de podar	25 días después de podar			
plantas con síntomas	las plantas con síntomas	las plantas con síntomas	las plantas con síntomas			

### 4. Calendarización de Acciones y Recursos.

### 4.1. Calendarización de acciones por Plaga.

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	Superficie mapeada	Hectáreas	90	0	30	30	30	30	30	0	0	0	0	0	0
	Superficie explorada	Hectáreas	1,440	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Exploración	Superficie labor	Hectáreas	330	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55
	Traspatios explorados	Número	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	Huertas muestreadas	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Muestreo	Traspatios muestreados	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Control de focos de infestación	Focos de infestación controlados en huerta comercial	Número	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	Focos de infestación controlados en traspatios	Número	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Curso a técnicos	Numero	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Capacitación	Talleres participativos a técnicos	Número	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
	Talleres participativos a productores	Número	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Commendation	Supervisión	Número	6		1		1		1		1		1		1
Supervisión	Informes revisados	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

## 4.2. Calendarización de recursos por acción.

Acción	Sub acción	Unidad de medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Exploración	Superficie explorada	Pesos	320,320	30,030	30,030	30,030	30,030	30,030	30,030	20,020	20,020	20,020	20,020	20,020	40,040
Muestreo	Huertas muestreadas	Pesos	59,690	29,110	1,105	6,275	1,800	800	5,800	800	800	5,800	800	800	5,800
Control de focos de infestación	Focos de infestación controlados en huertas comerciales	Pesos	102,440	9,000	9,000	9,000	9,000	12,440	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	7,000	7,000
Capacitación	Talleres participativos	Pesos	17,550	1,250	1,250	2,550	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	2,500	1,250	1,250	1,250
Total			500,000	98,500	42,490	54,130	43,880	45,320	50,880	30,870	30,870	42,120	30,870	29,870	59,890

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

#### 5. Necesidades Físicas y Financieras.

Las necesidades físicas y financieras aquí descritas son las requeridas para lograr el cumplimiento en tiempo y forma de todas las acciones fitosanitarias establecidas para alcanzar las metas planteadas para el presente programa de trabajo.

#### 5.1. Recursos Humanos

Puesto	Cantidad	Meses No.	Costo Unitario	Inversión total	Financiamiento		
ruesto	Cantidad	weses No.	por Mes \$	Anual \$	Federal	Estatal	
Auxiliar de campo	2	13	10,010.00	260,260.00	260,260.00	0	
Auxiliar de campo	1	6	10,010.00	60,060.00	60,060.00	0	
			Total	320,320.00	320,320.00	0	

#### 5.2. Recursos materiales.

Concepto	Unidad de	Cantidad	Costo Unitario	Inversión	Financiamiento		
Concepto	medida	Caritidad	por Mes \$	total Anual \$	Federal	Estatal	
Combustible	Litro	4,933	20.00	98,660.00	98,660.00	0	
Amitraz	Litro	5	450.00	2,250.00	2,250.00	0	
Aceite parafinico	Litro	15	130.00	1,950.00	1,950.00	0	
Material y equipo de muestreo	Lote	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0	
Copias	Numero	780	1.00	780.00	780.00	0	
Llantas vehículo	Numero	4	2,000.00	8,000.00	8,000.00	0	
			Total	116,630.00	116,630.00	0	

#### 5.3. Servicios.

	Unidad de		Costo Unitario	Inversión	Financiamiento		
Concepto	medida	Cantidad	por Mes \$	total Anual \$	Federal	Estatal	
Viáticos nacionales	Días	13	1,250.00	16,250.00	16,250.00	0	
Mantenimiento vehicular	Servicios	4	5,000.00	20,000.00	20,000.00	0	
Placas, tenencia y revisados	Servicios	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0	
Seguro vehicular	Servicios	1	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0	
Mensajería y paquetería	Servicios	2	500.00	1,000.00	1,000.00	0	
Peajes	Servicios	13	100.00	1,300.00	1,300.00	0	
Servicio de smartphone	Servicios	19	500.00	9,500.00	9,500.00	0	
			Total	63,050.00	63,050.00	0	

# 6. Plan presupuestal.

### 6.1. Financiamiento por acción.

Acción	Unidad de	Meta	Inversión	Inversión \$	Financiamiento		
Accion	medida	IVICIA	Total \$	IIIversion \$	Federal	Estatal	
Exploración	Hectáreas	1,440	320,320.00	320,320.00	320,320.00	0	
Muestreo	Número	24	59,690.00	59,690.00	59,690.00	0	
Control de focos de infestación	Número	240	102,440.00	102,440.00	102,440.00	0	
Capacitación	Talleres	10	17,550.00	17,550.00	17,550.00	0	
		Total	500,000.00	500,000.00	500,000.00		

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

00284

# 6.2. Financiamiento por tipo de recurso.

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)			
ripo de recuiso	Inversion total(4)	Federal	Estatal		
Recursos Humanos	320,320.00	320,320.00	0.00		
Recursos Materiales	116,630.00	116,630.00	0.00		
Servicios	63,050.00	63,050.00	0.00		
Total	500,000.00	500,000.00	0.00		

### 7. Indicadores

Control de focos de infestación	Focos de infestación detectados x 100 Focos de infestación controlados	%
---------------------------------	--	---

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

### 8. Hoja de firmas.

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra la Leprosis de los cítricos que incide en el Estado de Oaxaca, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el SENASICA/la Dirección General de Sanidad Vegetal

El Director General de Sanidad Vegetal

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca

El Delegado de la SAGARPA en el Estado de Oaxaca

Ing. Lino Velazquez Morales.

Por el Gobierno del Estado

Secretario de Desarollo Agrapecuario, Pesca y Acuacultura

002689

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca

Telesion

Presidente

C. Melecio Valencia Valencia

Secretario

Tesorero

C. Anastació Valle Gasga

C. Aurelio Guadalupe Pérez

/Juan